



Sección Jurisprudencia

AÑO LXIX - T° 179 - N° 15.222

Acuerdos

(viene del número anterior)

15° Departamento judicial de LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial: (incluyendo los Juzgados Civiles con sede en Avellaneda y Lanús) Juzgado n° 13.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal Criminal n° 5, del 1 al 7: integrado por los Dres. María del Carmen Mora, Pedro Raúl Pianta y Jorge Roldán, del 8 al 31: por los Dres. María del Carmen Mora, Pedro Raúl Pianta y Elisa Lopez Moyano.

Juzgados de Garantías: Juzgados nro. 1: a cargo de su titular. Juzgado n° 2: del 1 al 15: a cargo del Dr. Esteban Pablo Baccini (Tit. del Juzgado n° 6), del 16 al 31: a cargo de su titular; Juzgados n°s 3 y 7: Dr. Horacio Hryb (Tit. del Juzgado n°7), Juzgado n° 4, del 1 al 15: a cargo del Dr. Esteban Pablo Baccini (Tit. del Juzgado n° 6), del 16 al 31: a cargo del Dr. José Luis Arabito (Tit. Juzgado n° 1), Juzgado n° 6: del 1 al 15: a cargo de su titular, del 16 al 31: a cargo del Dr. Horacio Hryb (Tit. del Juzgado n°7), Juzgados n°s 5 y 8: a cargo del Dr. Gabriel Vitale (Tit. del Juzgado n° 8); Juzgado n° 9 con sede en Avellaneda: del 1 al 15: a cargo de su titular, del 16 al 31: a cargo de la Dra. Estela del Carmen Mollo (Tit. del Juzgado n° 10); Juzgado n° 10 con sede en Avellaneda: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional: del 1 al 16: Juzgados n°s 2, 4, 6 y 8: Juzgado n° 2; Juzgados n°s 1, 3 y 7: Juzgado n° 7, Juzgado n° 5: a cargo de su titular; del 17 al 31: Juzgado n° 5. Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado n° 2.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: 1ra quincena: Juzgado de Garantías del Joven n° 3, 2da quincena: Juzgado de Garantías del Joven n° 1.

Fuero de Familia: 1ra quincena: Tribunal n° 1. 2da quincena: Tribunal n° 2.

Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 de La Plata, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Trenque Lauquen.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de EZEIZA.

16° Departamento judicial de PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: del 1° al 5: Juzgado de Familia, del 6 al 14: Juzgado Civil y Comercial n° 1, del 15 al 31: Juzgado Civil y Comercial n° 3.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado en lo Correccional, Tribunal en lo Criminal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: Tribunal nro.1: del 1° al 9: Dr. Danilo Héctor Cuestas (Juez del Trib. en lo Criminal n° 1), del 10 al 16: Dr. Carlos Ariel Picco, (titular Juzgado en lo Correccional n° 1), del 17 al 23: Dr. Guillermo Mario Burrone (Juez Tribunal en lo Criminal n° 1), del 24 al 31: Dra. Gloria Aboud (titular Juzgado en lo Correccional n° 2). Juzgados de Garantías: Juzgado n° 1: del 1 al 9 Dr. Julio Alfredo Caturía (titular Juzgado de Garantías n° 2), del 10 al 31: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de FLORENTINO AMEGHINO.

17° Departamento judicial de ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 11: Juzgado n° 2; del 12 al 31: Juzgado n° 1.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 (integrado por la Dra. Ángeles María Andreini y Dr. Daniel Ropolo, Juez del Tribunal en lo Criminal n° 2). Juzgados de Garantías: Juzgados n°s 1 y 2: Juzgado n° 2 a cargo de su titular, Juzgado nro. 3: a cargo de su titular. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1, del 1 al 15 a cargo de su titular, del 16 al 31 a cargo de la Dra. Raquel Slotolow (Tit. Juzgado n° 2) Juzgado de Ejecución Penal: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de su titular.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: 1ra quincena: Dra. Ángeles María Andreini (Juez Trib. en lo Criminal n° 1), 2da quincena: Dr. Daniel Ropolo (Juez Trib. en lo Criminal n° 2).

Fuero de Familia: Juzgado de Familia: del 1 al 9: a cargo de su titular; del 10 al 11: a cargo del Dr. Humberto Takashima (Tit. Juzgado Civil n° 2); del 12 al 31: Dr. Enrique Torres (Tit. Juzgado Civil n° 1).

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de EXALTACION DE LA CRUZ.

18° Departamento judicial de NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: Juzgado Civil y Comercial n° 1: 1ra quincena: Dra. Alejandra Manis (Tit. Juzgado de Familia), 2da quincena: Dr. Martín Ordoqui Trigo.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado n° 1. Tribunal en lo Criminal nro. 1: Dr. Mario Alberto Juliano, del 1 al 15: Dra. Mariana Giménez. Juzgado en lo Correccional: del 1 al 15: Dra. Mariana Giménez (Juez del Trib. en lo Criminal), del 16 al 31: a cargo de su titular

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1: a cargo del Dr. Mario Alberto Juliano.

Fuero Contencioso Administrativo: 1ra quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Dolores, 2da quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Azul.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LOBERIA.

19° Departamento judicial de QUILMES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 10.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: 1ra quincena: Dra. Mónica Rodríguez (Juez del Tribunal en lo Criminal n° 5); 2da quincena: Dr. Ariel González Elicabe (Juez del Tribunal en lo Criminal n° 2). Juzgados de Garantías: Juzgados de Garantías nros. 1, 2, y 3: Juzgado n° 1. Juzgado n° 4 con sede en Berazategui: a cargo de su titular. Juzgados nros. 5 y 6 con sede en Florencio Varela: del 1 al 23: Juzgado nro. 5, del 24 al 31: Juzgado nro. 6. Juzgados de Ejecución Penal n°s 1 y 2: 1ra quincena: Juzgado nro. 1. 2da quincena: Juzgado n° 1: a cargo de su titular, Juzgado n° 2: a cargo de su titular. Juzgados en lo Correccional: 1ra quincena: Juzgados n°s 1, 2, 3 y 4: Juzgado n° 3; Juzgado n° 5: a cargo de su titular. 2da. quincena: Juzgado n° 5.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1 al 15: Juzgado n° 2, del 16 al 31: Juzgado n° 1.

Juzgados de Garantías del Joven: Juzgado n° 1 con sede en Berazategui.

Fuero de Familia: Tribunal n° 2.

Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 de La Plata, del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Trenque Lauquen.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de BERAZATEGUI.

20° Departamento judicial de LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial: del 1 al 16: Juzgado n° 7; del 17 al 31: Juzgado n° 4.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: a cargo de los Dres. Franco Fiumara (Juez del Trib. en lo Criminal nro. 4) y Diana Nora Volpicina (Juez del Trib. en lo Criminal n° 3). Juzgados de Garantías: del 1° al 15: Juzgado n° 2, del 16 al 31: Juzgado n° 1. Juzgados en lo Correccional: del 1 al 15: Dr. Sergio Eduardo Gago (Tit. Juzgado n° 3) del 16 al 31: Dra. Diana Nora Volpicina (Juez del Trib. en lo Criminal n° 3). Juzgados de Ejecución Penal: del 1 al 9: Juzgado n° 1, del 10 al 31: Dra. Nora Volpicina (Juez del Trib. en lo Criminal n° 3).

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Garantías del Joven: Juzgado n° 2. Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado n° 2.

Fuero de Familia: Juzgado n° 5.

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Morón.

21° Justicia del Trabajo:

Grupo "A" (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, San Martín, San Miguel, Morón, San Isidro, Lanús y San Justo): **Tribunal del Trabajo N° 1 de SAN JUSTO.**

Grupo "B" (San Nicolás, Pergamino, Zárate, Campana, Mercedes, Junín, Bragado y Trenque Lauquen): **Tribunal del Trabajo de ZARATE.**

Grupo "C" (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil y Necochea): **Tribunal del Trabajo N° 2 de MAR DEL PLATA.**

22° Disponer que -conforme al criterio establecido por este Tribunal- sólo tendrán su firma habilitada y derecho a compensar los días trabajados en el período de FERIA Judicial, aquellos magistrados que fueran expresamente designados por el presente Acuerdo para atender tal servicio (conf. Acuerdos 3221, 3177, 3145, 3107, 3087, 3067, 3048, 3177, 3247, 3280, 3291, 3324, 3359, 3384 entre otros).

23° Recordar a los jueces de los Tribunales Colegiados de la provincia, el cumplimiento de las normas de procedimiento que en cada caso les competen por la materia, y, en particular, el estricto respeto de aquellas relativas a las resoluciones que -por su naturaleza- exijan la firma de todos los integrantes del cuerpo, o -en su defecto- de los magistrados sustitutos.

24° A los fines determinados en el artículo 17 de la Acordada n° 1865 y art. 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asentando la nómina del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina y determinando en que fecha éstos harán uso de su licencia compensatoria, recordándoseles al respecto que el mismo, deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuido conforme a las necesidades de la función. Las notas correspondientes deberán cursarse con la debida antelación a la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia.

25° Para la atención de las Secretarías pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial del departamento judicial de La Plata, será de aplicación lo dispuesto por resolución 2698/04.

26° Disponer que las legalizaciones a que se refiere la Ley n° 8.946 y el Acuerdo n° 1767 de este Tribunal y la autenticación de documentos por medio de un sello especial impuesto en la Ley Convenio 22.172, cuya visación fuera dispuesta por resolución n° 534/81, serán efectuadas por el Secretario que la respectiva Cámara de Apelación departamental designe, pudiendo recaer tales tareas en el Secretario de Primera Instancia que quedare desempeñando funciones durante el período de feria, correspondiendo, para este último supuesto, remitir a la Secretaría de Asuntos Institucionales de este Tribunal, la ficha de registro de su firma -en caso de no haber cumplimentado oportunamente dicho trámite-, para conocimiento de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Turnos para el año 2011 en todo el ámbito de la Administración de Justicia

ACUERDO N° 3525

La Plata, 9 de diciembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 3522, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. I) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 309/07.

ACUERDA:

Establecer para el año 2011 el siguiente **TURNO**:

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA PLATA:

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

Primera: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Segunda: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 1ra febrero.

N° 2: 2da febrero.

N° 4: 1ra marzo.

N° 5: 2da marzo.

N° 6: 1ra abril.

N° 7: 2da abril.

N° 8: 1ra mayo.

N° 9: 2da mayo.

N° 10: 1ra junio.

N° 11: 2da junio.

N° 12: 1ra julio.

N° 13: 2da julio.

N° 14: 1ra agosto.

N° 16: 2da agosto.

N° 17: 1ra septiembre.

N° 18: 2da septiembre.

N° 19: 1ra octubre.

N° 20: 2da octubre.

N° 22: 1ra noviembre.

N° 23: 2da noviembre.

N° 25: 1ra diciembre.

N° 27: enero, 2da diciembre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 2da febrero, 2da mayo, 2da agosto, 2da noviembre.

N° 2: 1ra enero, 2da abril, 2da julio, 2da octubre.

N° 3: 2da enero, 1ra abril, 1ra julio, 1ra octubre.

N° 4: 2da marzo, 2da junio, 2da septiembre, 2da diciembre.

N° 5: 1ra febrero, 1ra mayo, 1ra agosto, 1ra noviembre.

N° 6: 1ra marzo, 1ra junio, 1ra septiembre, 1ra diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 1ra enero, 2da marzo, 1ra junio, 2da agosto, 1ra noviembre.

N° 2: 1ra marzo, 2da mayo, 1ra agosto, 2da octubre.

N° 3: 2da enero, 1ra abril, 2da junio, 1ra septiembre, 2da noviembre.

N° 4: 1ra febrero, 2da abril, 1ra julio, 2da septiembre, 1ra diciembre.

N° 5: 2da febrero, 1ra mayo, 2da julio, 1ra octubre, 2da diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: 2da quincena de enero, abril, mayo, agosto, septiembre, diciembre.

N° 2: 1ra quincena de enero, febrero, marzo, junio, julio, octubre, noviembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: 1ra enero, 2da febrero, 1ra abril, 2da mayo, 1ra julio, 2da agosto, 1ra octubre, 2da noviembre.

N° 2: 2da enero, 1ra marzo, 2da abril, 1ra junio, 2da julio, 1ra septiembre, 2da octubre, 1ra diciembre.

N° 3: 1ra febrero, 2da marzo, 1ra mayo, 2da junio, 1ra agosto, 2da septiembre, 1ra noviembre, 2da diciembre.

G) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (quincenales)

N° 1: 1ra enero, 1ra febrero, 1ra marzo, 1ra abril, 1ra mayo, 1ra junio, 1ra julio, 1ra agosto, 1ra septiembre, 1ra octubre, 1ra noviembre, 1ra diciembre.

N° 2: 2da enero, 2da febrero, 2da marzo, 2da abril, 2da mayo, 2da junio, 2da julio, 2da agosto, 2da septiembre, 2da octubre, 2da noviembre, 2da diciembre.

H) Tribunales de Familia:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MERCEDES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: mayo.

N° 2: abril.

N° 3: marzo, diciembre.

N° 4: febrero.

N° 5: enero, noviembre.

N° 6: junio.

N° 7: julio.

N° 8: agosto.

N° 9: septiembre.

N° 10: octubre.

B) Juzgados de Garantías (quincenales):

N° 1: 1ra febrero, 2da marzo, 1ra mayo, 2da junio, 1ra agosto, 2da septiembre, 1ra noviembre, 2da diciembre.

N° 2: 1ra enero, 2da febrero, 1ra abril, 2da mayo, 1ra julio, 2da agosto, 1ra octubre, 2da noviembre.

N° 3: 2da enero, 1ra marzo, 2da abril, 1ra junio, 2da julio, 1ra septiembre, 2da octubre, 1ra diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
 Nº 2: febrero, junio, octubre.
 Nº 3: marzo, julio, noviembre.
 Nº 4: abril, agosto, diciembre.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: 2da quincena de todos los meses.
 Nº 2: 1ra quincena de todos los meses.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN NICOLAS de los ARROYOS:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: junio, diciembre.
 Nº 2: enero, julio.
 Nº 3: febrero, agosto.
 Nº 4: marzo, septiembre.
 Nº 5: abril, octubre.
 Nº 6: mayo, noviembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
 Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
 Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
 Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
 Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL de DOLORES:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
 Nº 2: enero, mayo, septiembre.
 Nº 3: febrero, junio, octubre.
 Nº 4: marzo, julio, noviembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
 Nº 2: febrero, mayo, agosto, diciembre.
 Nº 3: marzo, junio, septiembre, noviembre

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, junio, septiembre, diciembre.
 Nº 2: marzo, mayo, agosto, noviembre.
 Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL de BAHIA BLANCA:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:****Con sede en BAHIA BLANCA:**

Nº 1: abril.
 Nº 2: octubre.
 Nº 3: enero.
 Nº 4: febrero, agosto.
 Nº 5: marzo, septiembre.
 Nº 6: junio, diciembre.
 Nº 7: julio.
 Nº 8: mayo, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
 Nº 2: marzo, julio, noviembre.
 Nº 3: febrero, junio, octubre.
 Nº 4: enero, mayo, septiembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, junio, octubre.
 Nº 2: marzo, julio, noviembre.
 Nº 3: abril, agosto, diciembre.
 Nº 4: enero, mayo, septiembre.

D) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: del 16 al 31 de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre.
 Nº 2: del 1 al 15 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Familia:

Nº1: febrero, mayo, julio, octubre.
 Nº2: enero, abril, septiembre, noviembre.
 Nº3: marzo, junio, agosto, diciembre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL de AZUL:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:****Con sede en AZUL:**

Nº 1: julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio.
 Nº 3: enero, marzo, mayo.
 Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TANDIL:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
 Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
 Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Con sede en OLAVARRIA

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:**Con sede en AZUL:**

Nº 1: del 21 al último día, inclusive, de todos los meses.
 Nº 2: del 1º al 10, inclusive, de todos los meses.
 Nº 3: del 11 al 20, inclusive, de todos los meses.

Con sede en TANDIL:

Nº 1: 2da quincena de todos los meses.
 Nº 2: 1ra quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA:

Nº 1: 16 al 31 de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre .
 Nº 2: 1 al 15 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados Correccionales:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MAR DEL PLATA:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)**

Nº 1: 1ra febrero, 1ra agosto.
 Nº 2: 2da febrero, 2da agosto.
 Nº 3: 1ra marzo, 1ra septiembre.
 Nº 4: 2da marzo, 2da septiembre.
 Nº 5: 1ra abril, 1ra octubre.
 Nº 6: 2da abril., 2da octubre.
 Nº 7: 1ra mayo, 1ra noviembre.
 Nº 8: 2da mayo, 2da noviembre.
 Nº 9: 1ra junio, 1ra diciembre.
 Nº 10: 2da junio, 2da diciembre.
 Nº 11: 1ra julio.
 Nº 12: 2da enero.
 Nº 13: 2da julio.
 Nº 14: 1ra enero.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales):

Nº 1: del 17 al 23 de enero, del 28 de febrero al 6 de marzo, del 11 al 17 de abril, del 23 al 29 de mayo, del 4 al 10 de julio, del 15 al 21 de agosto, del 26 de septiembre al 2 de octubre, del 7 al 13 de noviembre, del 19 al 25 de diciembre.
 Nº 2: del 24 al 30 de enero, del 7 al 13 de marzo, del 18 al 24 de abril, del 30 de mayo al 5 de junio, del 11 al 17 de julio, del 22 al 28 de agosto, del 3 al 9 de octubre, del 14 al 20 de noviembre, del 26 al 31 de diciembre.
 Nº 3: 31 de enero, del 1 al 6 de febrero, del 14 al 20 de marzo, del 25 de abril al 1 de mayo, del 6 al 12 de junio, del 18 al 24 de julio, del 29 de agosto al 4 de septiembre, del 10 al 16 de octubre, del 21 al 27 de noviembre.
 Nº 4: del 1 al 2 de enero, del 7 al 13 de febrero, del 21 al 27 de marzo, del 2 al 8 de mayo, del 13 al 19 de junio, del 25 al 31 de julio, del 5 al 11 de septiembre, del 17 al 23 de octubre y del 28 de noviembre al 4 de diciembre.
 Nº 5: del 3 al 9 de enero, del 14 al 20 de febrero, del 28 de marzo al 3 de abril, del 9 al 15 de mayo, del 20 al 26 de junio, del 1 al 7 de agosto, del 12 al 18 de septiembre, del 24 al 30 de octubre, del 5 al 11 de diciembre.

Nº 6: del 10 al 16 de enero, del 21 al 27 de febrero, del 4 al 10 de abril, del 16 al 22 de mayo, del 27 de junio al 3 de julio, del 8 al 14 de agosto, del 19 al 25 de septiembre, del 31 de octubre al 6 de noviembre, del 12 al 18 de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 1ra febrero, 2da abril, 1ra julio, 2da septiembre, 1ra diciembre.
 Nº 2: 2da febrero, 1ra mayo, 2da julio, 1ra octubre, 2da diciembre.
 Nº 3: 1ra marzo, 2da mayo, 1ra agosto, 2da octubre.
 Nº 4: 1ra enero, 2da marzo, 1ra junio, 2da agosto, 1ra noviembre.
 Nº 5: 2da enero, 1ra abril, 2da junio, 1ra septiembre, 2da noviembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
 Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra quincena de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, 2da quincena de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
 Nº 2: 2da quincena de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, 1ra quincena de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: 1ra quincena de todos los meses.
 Nº 2: 2da quincena de todos los meses.

G) Tribunales de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL de JUNIN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
 Nº 2: febrero, junio, octubre.
 Nº 3: marzo, julio, noviembre.
 Nº 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
 Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
 Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
 Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
 Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN ISIDRO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

Nº 1: 2da febrero, 2da septiembre.
 Nº 2: 1ra marzo, 1ra octubre.
 Nº 3: 2da marzo, 2da octubre.
 Nº 4: 1ra abril, 1ra noviembre.
 Nº 5: 2da abril, 2da noviembre.
 Nº 6: 1ra mayo, 1ra diciembre.
 Nº 7: 2da mayo, 2da diciembre.
 Nº 8: 1ra junio.
 Nº 9: 2da junio.
 Nº 10: 1ra julio.
 Nº 11: 2da julio.
 Nº 12: enero, 1ra agosto.
 Nº 13: 2da agosto.
 Nº 14: 1ra febrero, 1ra septiembre.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 2da febrero, 1ra mayo, 2da julio, 1ra octubre, 2da diciembre.
 Nº 2: 1ra marzo, 2da mayo, 1ra agosto, 2da octubre.
 Nº 3: 1ra enero, 2da marzo, 1ra junio, 2da agosto, 1ra noviembre.
 Nº 4: 2da enero, 1ra abril, 2da junio, 1ra septiembre, 2da noviembre.
 Nº 5: 1ra febrero, 2da abril, 1ra julio, 2da septiembre, 1ra diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: mayo, noviembre.
 Nº 2: abril, octubre.
 Nº 3: marzo, septiembre.
 Nº 4: febrero, agosto.
 Nº 5: enero, julio.
 Nº 6: junio, diciembre.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.
 Nº 2: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra enero, 2da febrero, 1ra abril, 2da mayo, 1ra julio, 1ra agosto, 2da septiembre, 1ra noviembre, 2da diciembre.
 Nº 2: 2da enero, 1ra marzo, 2da abril, 1ra junio, 2da agosto, 1ra octubre, 2da noviembre.
 Nº 3: 1ra febrero, 2da marzo, 1ra mayo, 2da junio, 2da julio, 1ra septiembre, 2da octubre, 1ra diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (conf. art. 4 Ac. 3374)

Nº 1: 1ra enero, abril, agosto, diciembre.
 Nº 2: 2da enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 3: febrero, junio, octubre.

G) Tribunales de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL de TRENQUE LAUQUEN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
 Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
 Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
 Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MORON:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: noviembre.
 Nº 2: diciembre.
 Nº 3: enero.
 Nº 4: febrero.
 Nº 5: marzo.
 Nº 6: abril.
 Nº 7: mayo.
 Nº 8: junio.
 Nº 9: julio.
 Nº 10: agosto.
 Nº 11: septiembre.
 Nº 12: octubre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: abril, octubre.
 Nº 2: junio, diciembre.
 Nº 3: enero, julio.
 Nº 4: febrero, agosto.
 Nº 5: marzo, septiembre.
 Nº 6: mayo, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, agosto, noviembre.
 Nº 2: febrero, junio, septiembre.
 Nº 3: mayo, octubre.
 Nº 4: enero, julio.
 Nº 5: marzo, diciembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
 Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

E) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (conf. art. 4 Ac. 3374)

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
 Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra enero, 2da febrero, 2da marzo, 2da abril, 2da mayo, 2da junio, 2da julio, 2da agosto, 2da septiembre, 2da octubre, 2da noviembre, 2da diciembre.
 Nº 2: 2da enero, 1ra febrero, 1ra marzo, 1ra abril, 1ra mayo, 1ra junio, 1ra julio, 1ra agosto, 1ra septiembre, 1ra octubre, 1ra noviembre, 1ra diciembre.

G) Tribunales de Familia:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
 Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
 Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL de GENERAL SAN MARTIN:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

- Nº 1: abril.
Nº 2: mayo.
Nº 3: junio.
Nº 4: julio.
Nº 5: agosto.
Nº 6: septiembre.
Nº 7: octubre.
Nº 8: noviembre.
Nº 9: del 16 al 31 de enero, del 1 al 15 de diciembre.
Nº 10: febrero.
Nº 11: del 1º al 15 de enero, del 16 al 31 de diciembre.
Nº 12: marzo.

B) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 16 al 31 de enero, del 1 al 15 de junio, noviembre.
Nº 2: del 1 al 15 de enero, del 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: abril, septiembre.
Nº 4: mayo, octubre.
Nº 5: febrero, julio.
Nº 6: marzo, agosto.

C) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: enero, diciembre.
Nº 2: febrero, julio.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.
Nº 6: junio, noviembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal:

- Nº1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (quincenales) conf. Art. 4 Ac. 3374

- Nº 1: 2da quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra quincena de todos los meses.

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

- Nº 1: 1ra quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da quincena de todos los meses.

G) Tribunales del Familia:

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LOMAS DE ZAMORA:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

- Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: diciembre
Nº 13: enero.
Nº 14: febrero.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial con sede en Avellaneda

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados en lo Civil y Comercial con sede en Lanús.

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

D) Juzgados de Garantías: (quincenales)

- Nº 1: 1ra enero, 2da abril, 1ra agosto, 1ra diciembre.
Nº 2: 2da enero, 1ra mayo, 2da agosto, 2da diciembre.
Nº 3: 1ra febrero, 2da mayo, 1ra septiembre.
Nº 4: 2da febrero, 1ra junio, 2da septiembre.
Nº 5: 2da junio, 1ra octubre.
Nº 6: 1ra marzo, 2da octubre.
Nº 7: 2da marzo, 1ra julio, 1ra noviembre.
Nº 8: 1ra abril, 2da julio, 2da noviembre.

E) Juzgados de Garantías con sede en Avellaneda: (quincenales)

- Nº 9: 1ra enero, 1ra febrero, 1ra marzo, 1ra abril, 1ra mayo, 1ra junio, julio, 2da agosto, 2da septiembre, 2da octubre, 2da noviembre, 2da diciembre.
Nº10: 2da enero, 2da febrero, 2da marzo, 2da abril, 2da mayo, 2da junio, 1ra agosto, 1ra septiembre, 1ra octubre, 1ra noviembre, 1ra diciembre.

F) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: agosto.
Nº 2: enero, septiembre.
Nº 3: febrero, octubre.
Nº 4: marzo, noviembre.
Nº 5: abril, diciembre.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.

G) Juzgados de Ejecución Penal:

- Nº 1: del 16 de enero al 15 de febrero, 2da marzo, 1ra de abril, 2da de mayo, 1ra de junio, 2da julio, 1ra agosto, 2da de septiembre, 1ra de octubre, 2da de noviembre, 1ra de diciembre.
Nº 2: 1ra quincena de enero, 16 de febrero al 15 de marzo, 2da abril, 1ra de mayo, 2da de junio, 1ra de julio, 2da de agosto, 1ra de septiembre, 2da de octubre, 1ra de noviembre, 2da de diciembre.

H) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (quincenales) conf. Art. 4 Ac. 3374.

- Nº 1: 2da enero, 1ra marzo, 2da abril, 1ra junio, 2da julio, 1ra septiembre, 2da octubre, 1ra diciembre.
Nº 2: 1ra febrero, 2da marzo, 1ra mayo, 2da junio, 1ra agosto, 2da septiembre, 1ra noviembre, 2da diciembre.
Nº 3: 1ra enero, 2da febrero, 1ra abril, 2da mayo, 1ra julio, 2da agosto, 1ra octubre, 2da noviembre.

I) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

- Nº 1: 2da enero, 1ra marzo, 2da abril, 1ra junio, 2da julio, 1ra septiembre, 2da octubre, 1ra diciembre.
Nº 2: 1ra febrero, 2da marzo, 1ra mayo, 2da junio, 1ra agosto, 2da septiembre, 1ra noviembre, 2da diciembre.
Nº 3: 1ra enero, 2da febrero, 1ra abril, 2da mayo, 1ra julio, 2da agosto, 1ra octubre, 2da noviembre.

J) Tribunales de Familia:

- Nº 1: 1ra enero, abril, agosto, diciembre.
Nº 2: 2da enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, julio, octubre.
Nº 4: marzo, junio, noviembre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL de PERGAMINO:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, noviembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL de ZARATE-CAMPANA:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL de NECOCHEA:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL de QUILMES:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: febrero, diciembre.

Nº 2: marzo.

Nº 3: abril.

Nº 4: mayo.

Nº 5: junio.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: septiembre, noviembre.

Nº 9: octubre.

Nº 10: enero, noviembre.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: enero, 1ra mayo, 2da junio, 1ra agosto, 2da septiembre, 1ra noviembre.

Nº 2: febrero, 1ra abril, 2da mayo, 1ra julio, 2da agosto, 1ra octubre, 2da noviembre, 2da diciembre.

Nº 3: marzo, 2da abril, 1ra junio, 2da julio, 1ra septiembre, 2da octubre, 1ra diciembre.

C) Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

Nº 5: del 1 al 23 de enero, 1ra marzo, 1ra abril, 1ra mayo, 1ra junio, 1ra julio, 1ra agosto, 1ra septiembre, 1ra octubre, 1ra noviembre, 1ra diciembre.

Nº 6: del 24 de enero al 28 de febrero, 2da marzo, 2da abril, 2da mayo, 2da junio, 2da julio, 2da agosto, 2da septiembre, 2da octubre, 2da noviembre, 2da diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 2da de febrero, 1ra mayo, 2da julio, 1ra octubre, 2da diciembre.

Nº 2: 1ra marzo, 2da mayo, 1ra agosto, 2da octubre.

Nº 3: 1ra enero, 2da marzo, 1ra junio, 2da agosto, 1ra noviembre.

Nº 4: 2da enero, 1ra abril, 2da junio, 1ra septiembre, 2da noviembre.

Nº 5: 1ra de febrero, 2da abril, 1ra julio, 2da septiembre, 1ra diciembre.

E) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Tribunales de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA MATANZA:**A) Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto.

Nº 2: abril.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: junio.

Nº 7: enero, noviembre.

Nº 8: julio, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: del 1º al 15 de enero, del 1º al 15 de abril, del 1º al 15 de julio, del 1º al 15 de octubre.

Nº 2: del 16 al 31 de enero, del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de julio, del 16 al 31 de octubre.

Nº 3: del 1º al 14 de febrero, del 1º al 15 de mayo, del 1º al 15 de agosto, del 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: del 15 al 28 de febrero, del 16 al 31 de mayo, del 16 al 31 de agosto, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 5: del 1º al 15 de marzo, del 1º al 15 de junio, del 1º al 15 de septiembre, del 1º al 15 de diciembre.

Nº 6: del 16 al 31 de marzo, del 16 al 30 de junio, del 16 al 30 de septiembre, del 16 al 31 de diciembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, del 1 al 15 noviembre y diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra abril, 2da agosto.

Nº 2: 2da abril, 1ra septiembre.

Nº 3: 1ra mayo, 2da septiembre.

Nº 4: 2da mayo, 1ra octubre.

Nº 5: enero, 2da octubre.

Nº 6: 1ra febrero, junio, 1ra noviembre.

Nº 7: 2da febrero, 2da julio, 2da noviembre.

Nº 8: 1ra marzo, 1ra julio, 1ra diciembre.

Nº 9: 2da marzo, 1ra agosto, 2da diciembre.

19) TRIBUNALES DEL TRABAJO:**A) Bahía Blanca, San Nicolás, San Miguel:**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Avellaneda, Lanús, Mar del Plata:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

D) San Isidro:

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

20) JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:**A) Departamento Judicial de La Plata:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de cada mes.

B) Departamento Judicial de Mar del Plata:

Nº 1: 1ra quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial de San Martín

Nº 1: 1ra quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da quincena de todos los meses.

Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HECTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD.
Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.